



Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaria Judicial

## EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL

### HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000202001023  
CONTRA DIEGO ANDRES ORTEGA NARVAEZ - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE VALLEDUPAR, SIENDO DENUNCIANTE MARIA VERONICA  
SANTIAGO, CON FECHA DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTE (2020), SE DICTÓ AUTO QUE ORDENA LA APERTURA DE  
INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA DIEGO ANDRES ORTEGA  
NARVAEZ - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR.

PARA NOTIFICAR A DIEGO ANDRES ORTEGA NARVAEZ - MAGISTRADO DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO  
POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 19/08/2021, A LAS OCHO DE LA  
MAÑANA (8 A.M.)

**YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA**  
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL  
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/08/2021, A LAS CINCO DE LA  
TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON  
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ  
ABOGADO GRADO 21

**YIRA LUCIA OLARTE AVILA**  
**SECRETARIA JUDICIAL**

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000202001023 00  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL  
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial

## EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL

### HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201900418  
CONTRA JORGE EDUARDO ROJAS PINZÓN - FISCAL 90 DELEGADO ANTE  
EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SIENDO  
DENUNCIANTE LUISA CAROLINA BOLIVAR ARDILA, CON FECHA NUEVE (9)  
de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ AUTO QUE ORDENÓ  
APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR CONTRA JORGE EDUARDO  
ROJAS PINZÓN - FISCAL 90 DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

PARA NOTIFICAR A JORGE EDUARDO ROJAS PINZÓN - FISCAL 90  
DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
BOGOTÁ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS,  
HOY 19/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

**YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA**  
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL  
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/08/2021, A LAS CINCO DE LA  
TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON  
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ  
ABOGADO GRADO 21

**YIRA LUCIA OLARTE AVILA**  
**SECRETARIA JUDICIAL**

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201900418 00  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL  
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial


## EDICTO

### LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

#### HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201902493 CONTRA CLAUDIA MARTÍNEZ MORILLO - FISCAL SÉPTIMA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA, SIENDO DENUNCIANTE WILMER SANCHEZ ALVAREZ, EN AUTO DE FECHA QUINCE (15) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SOLICITO DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA PRIMERO (1°) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), Y A TRAVÉS DEL MISMO SE ORDENÓ LA APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR CONTRA CLAUDIA MARTÍNEZ MORILLO - FISCAL SÉPTIMA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA.

PARA NOTIFICAR A CLAUDIA MARTÍNEZ MORILLO - FISCAL SÉPTIMA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 19/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

  
**YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA**  
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

  
ELABORÓ: LEIDY-PAOLA CHARRY GARZON  
ESCRIBIENTE GRADO 7

  
REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ  
ABOGADO GRADO 21

**YIRA LUCIA OLARTE AVILA**  
**SECRETARIA JUDICIAL**

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201902493 00  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL  
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial

**EDICTO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201704534  
CONTRA JOSÉ JOAQUÍN LISCANO MALDONADO, SIENDO DENUNCIANTE  
HURTADO SARAVIA JACQUELINE, CON FECHA DOS (2) de DICIEMBRE de  
DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE  
**PRIMERO. TERMINAR Y ARCHIVAR** LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN  
FAVOR DEL ABOGADO **JOSÉ JOAQUÍN LISCANO MALDONADO**.

PARA NOTIFICAR A JOSÉ JOAQUÍN LISCANO MALDONADO Y LA  
APODERADA DANIELA MARTINEZ ALVAREZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO  
POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 19/08/2021, A LAS OCHO DE LA  
MAÑANA (8 A.M.)

**YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA**  
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL  
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/08/2021, A LAS CINCO DE LA  
TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZÓN  
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ  
ABOGADO GRADO 21

**YIRA LUCIA OLARTE AVILA**  
**SECRETARIA JUDICIAL**

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201704534 01  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL  
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial

**EDICTO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL**


**HACE CONSTAR**

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000201702083 CONTRA MARÍA RUBY BOHORQUEZ SANCHEZ, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, CON FECHA VEINTIOCHO (28) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: RECHAZAR**, POR IMPROCEDENTES, EL RECURSO DE APELACIÓN Y LA NULIDAD INTERPUESTAS POR EL MINISTERIO PÚBLICO EN CONTRA DEL AUTO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017, PROFERIDO POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A MARÍA RUBY BOHORQUEZ SANCHEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 19/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

  
**YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA**  
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

  
ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZÓN  
ESCRIBIENTE GRADO 7

  
REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ  
ABOGADO GRADO 21

**YIRA LUCIA OLARTE AVILA**  
**SECRETARIA JUDICIAL**

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201702083 01  
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial

## EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL

### HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 730011102000201901027 CONTRA WILSON JIMÉNEZ RODRIGUEZ, SIENDO DENUNCIANTE LETICIA GUZMAN USECHE, CON FECHA VEINTIOCHO (28) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: RECHAZAR POR IMPROCEDENTE** EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA LETICIA GUZMÁN USECHE CONTRA EL AUTO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, PROFERIDO POR LA ANTERIOR SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA, POR MEDIO DEL CUAL DESESTIMÓ DE PLANO LA QUEJA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS.

PARA NOTIFICAR A WILSON JIMÉNEZ RODRIGUEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 19/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA  
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON  
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ  
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA  
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 730011102000201901027 01  
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL TOLIMA SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial

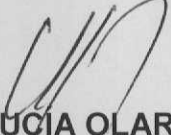
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201701598 CONTRA ESTEBAN DAVID DEAZA RAMÍREZ, SIENDO DENUNCIANTE MARIA ILBA MORENO LOZANO, CON FECHA TREINTA (30) de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: CONFIRMAR** LA SENTENCIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ AL ABOGADO **ESTEBAN DAVID DEAZA RAMÍREZ**, CON **SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES**, COMO RESPONSABLE DE LA FALTA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007, AL DESCONOCER EL DEBER CONSAGRADO EN EL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 28 *IBIDEM*, A TÍTULO DE CULPA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.

PARA NOTIFICAR A ESTEBAN DAVID DEAZA RAMÍREZ Y LOS APODERADOS IVAN ANDRES JIMÉNEZ MARTINEZ, WHITMAN DARIO HERNANDEZ DEAZA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 19/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

  
YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA  
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

  
ELABORÓ: LEIBY PAOLA CHARRY GARZÓN  
ESCRIBIENTE GRADO 7

  
REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ  
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA  
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201701598 01  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL  
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial

**EDICTO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL**

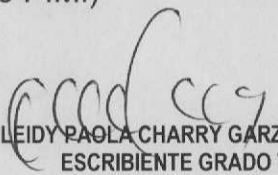
**HACE CONSTAR**

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201501196 CONTRA JORGE ELIÉCER BONETT LOCARDO - FISCAL CUARENTA Y CINCO DELEGADO ANTE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, SIENDO DENUNCIANTE MIGUEL ANTONIO GARCIA, EUCLIDES YOMAYUSA BECERRA, Y OTROS, CON FECHA DOCE (12) de AGOSTO de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: TERMINAR** EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO SEGUIDO CONTRA EL DOCTOR **JORGE ELIÉCER BONETT LOCARDO, FISCAL CUARENTA Y CINCO DELEGADO ANTE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**, EN CONSECUENCIA SE DISPONE EL **ARCHIVO DEFINITIVO** DE LA ACTUACIÓN, DÁNDOSE APLICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DE 2002, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL CUERPO DEL PRESENTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A JORGE ELIÉCER BONETT LOCARDO - FISCAL CUARENTA Y CINCO DELEGADO ANTE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 19/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

  
**YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA**  
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

  
ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON  
ESCRIBIENTE GRADO 7

  
REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ  
ABOGADO GRADO 21

**YIRA LUCIA OLARTE AVILA**  
**SECRETARIA JUDICIAL**

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201501196 00  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL  
DISCIPLINARIA





Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial

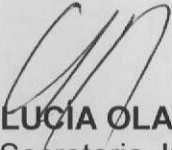
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201706372 CONTRA OLGA CONSTANZA ÁVILA, JULIETH MILENA PARRA GARAY Y PEDRO HERNANDO OSORIO SERNA, SIENDO DENUNCIANTE ANGIE PAOLA AVENDAÑO URIAN APODERADA DE BELA VENKO ABOGADOS SAS, CON FECHA CUATRO (4) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO. CONFIRMAR** LA DECISIÓN DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y ARCHIVO ADOPTADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ EN FAVOR DE LOS ABOGADOS **OLGA CONSTANZA ÁVILA, JULIETH MILENA PARRA GARAY Y PEDRO HERNANDO OSORIO SERNA**, TENIENDO EN CUENTA LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A OLGA CONSTANZA ÁVILA, JULIETH MILENA PARRA GARAY Y PEDRO HERNANDO OSORIO SERNA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 19/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

  
YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA  
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

  
ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON  
ESCRIBIENTE GRADO 7

  
REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ  
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA  
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201706372 01  
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTA SALA JURISDICCIONAL  
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial

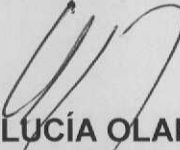
## EDICTO

### LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

#### HACE CONSTAR


QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 520011102000201100178 CONTRA HÉCTOR BOLÍVAR HUERTAS - FISCAL 43 SECCIONAL DE PUERTO ASÍS, SIENDO DENUNCIANTE JAVIER IVAN GUERRERO REYES, CON FECHA OCHO (8) de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO. REVOCAR** EL AUTO DEL 21 DE ENERO DE 2021 PROFERIDO POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA PROVIDENCIA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2020, QUE DISPUSO LA **TERMINACIÓN Y EL ARCHIVO DEFINITIVO** DEL PROCESO DISCIPLINARIO QUE ADELANTÓ CONTRA EL DOCTOR **HÉCTOR BOLÍVAR HUERTAS, EN SU CONDICIÓN DE FISCAL 43 SECCIONAL DE PUERTO ASÍS**, Y EN CONSECUENCIA, **RECHAZAR** EL RECURSO DE ALZADA PRESENTADO.

PARA NOTIFICAR A HÉCTOR BOLÍVAR HUERTAS - FISCAL 43 SECCIONAL DE PUERTO ASÍS, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 19/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

  
YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA  
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

  
ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZÓN  
ESCRIBIENTE GRADO 7

  
REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ  
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA  
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 520011102000201100178 03  
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO SALA  
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 660011102000202000105 CONTRA LUCIDA BURITICA LÓPEZ, SIENDO DENUNCIANTE WILSON DE JESUS TAMARA ZANABRIA, CON FECHA VEINTITRES (23) de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: RECHAZAR** POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR WILSON DE JESÚS TAMARA ZANABRIA CONTRA EL AUTO DE FECHA NUEVE (09) DE MARZO DE 2020, PROFERIDO POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A LUCIDA BURITICA LÓPEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 19/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA  
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZÓN  
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ  
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA  
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 660011102000202000105 01  
DEL CONSEJO SECCIONAL DE RISARALDA SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201802126 CONTRA MÓNICA ESTHER SANDOVAL OROZCO, SIENDO DENUNCIANTE RICARDO ANDRES RUIZ VALLEJO, CON FECHA OCHO (8) de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN** DEL PROCEDIMIENTO ADELANTADO CONTRA LA ABOGADA **MÓNICA ESTHER SANDOVAL OROZCO**, Y **ORDENAR** EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A MÓNICA ESTHER SANDOVAL OROZCO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 19/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA  
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZÓN  
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ  
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA  
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201802126 01  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL  
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL

HACE CONSTAR

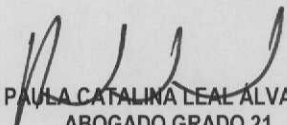
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 130011102000201200679 CONTRA ÁLVARO MUÑIZ AFANADOR - JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO, SIENDO DENUNCIANTE PEDRO PABLO VARGAS JIMENEZ, CON FECHA OCHO (8) de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO. DISPONER LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** SEGUIDA EN CONTRA DEL DOCTOR **ÁLVARO MUÑIZ AFANADOR**, EN SU CONDICIÓN DE **JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO**, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A ÁLVARO MUÑIZ AFANADOR - JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 19/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

  
YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA  
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

  
ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON  
ESCRIBIENTE GRADO 7

  
REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ  
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA  
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 130011102000201200679 01  
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOLIVAR SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial

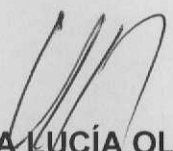
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 680011102000201701800 CONTRA LEONARDO PINZÓN PACHÓN Y JEANTEH RALLÓN BAUTISTA, SIENDO DENUNCIANTE LEONARDO RODRIGUEZ GARCIA, CON FECHA CUATRO (4) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: CONFIRMAR** LA DECISIÓN INTERLOCUTORIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, RESOLVIÓ DECRETAR LA TERMINACIÓN Y CONSECUENTE ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS, ADELANTADAS CONTRA LOS ABOGADOS **LEONARDO PINZÓN PACHÓN Y JEANTEH RALLÓN BAUTISTA**, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A LEONARDO PINZÓN PACHÓN Y JEANTEH RALLÓN BAUTISTA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 19/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

  
YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA  
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

  
ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON  
ESCRIBIENTE GRADO 7

  
REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ  
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA  
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 680011102000201701800 01  
DEL CONSEJO SECCIONAL DE SANTANDER SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial


EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

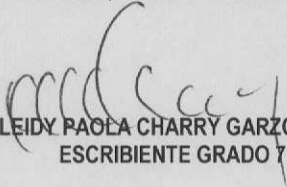
HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 050011102000201702037 CONTRA JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA QUIRÓS, SIENDO DENUNCIANTE JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL DE DABEIBA - ANTIOQUIA, CON FECHA ONCE (11) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: PRIMERO: REVOCAR** LA SENTENCIA DEL 29 DE ENERO DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE ANTIOQUIA, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE AL DOCTOR **JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA QUIRÓS**, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 98.664.103, PORTADOR DE LA TARJETA DE PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 126.049 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL DEBER ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8° DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 1123 DE 2007, INCURRIENDO EN LA FALTA CONSAGRADA EN EL LITERAL E) DEL ARTÍCULO 34 *IBIDEM* Y SE LE IMPUSO LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) MESES CONCURRENTENTE CON MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES PARA, EN SU LUGAR, **ABSOLVER** DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA AL ABOGADO **JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA QUIRÓS**, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA QUIRÓS, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 19/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

  
**YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA**  
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

  
ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON  
ESCRIBIENTE GRADO 7

  
REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ  
ABOGADO GRADO 21

**YIRA LUCIA OLARTE AVILA**  
**SECRETARIA JUDICIAL**

NÚMERO DE RADICACIÓN 050011102000201702037 01  
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA SALA  
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial

## EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL

### HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 680011102000201900090  
CONTRA RICARDO PRADA TAVERA, SIENDO DENUNCIANTE ARGEMIRO  
GOMEZ CARRILLO, CON FECHA OCHO (8) de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO  
(2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO**: DECRETAR LA  
TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADELANTADO CONTRA EL ABOGADO  
RICARDO PRADA TAVERA Y EN CONSECUENCIA, ORDENAR EL ARCHIVO  
DE LAS DILIGENCIAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE  
MOTIVA.

PARA NOTIFICAR A RICARDO PRADA TAVERA Y EL APODERADO GONZALO  
GERMAN MENDOZA MONTAÑO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL  
TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 19/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8  
A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA  
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL  
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/08/2021, A LAS CINCO DE LA  
TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON  
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ  
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA  
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 680011102000201900090 01  
DEL CONSEJO SECCIONAL DE SANTANDER SALA DISCIPLINARIA





Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial

## EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL

### HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 500011102000201600095 CONTRA MARTÍN EMILIO ROCHA PEDROZO, SIENDO DENUNCIANTE JUEZ 3 PENAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO AMBULANTE FUNCION CONTROL GARANTIAS. COMPULSA DE COPIAS, CON FECHA DOS (2) de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN** DEL PROCEDIMIENTO ADELANTADO CONTRA EL ABOGADO **MARTÍN EMILIO ROCHA PEDROZO** Y, EN CONSECUENCIA, **ORDENAR** EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.

PARA NOTIFICAR A MARTÍN EMILIO ROCHA PEDROZO Y EL APODERADO WILSON FERNANDO ADAME OCHOA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 19/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

**YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA**  
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON  
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ  
ABOGADO GRADO 21

**YIRA LUCIA OLARTE AVILA**  
**SECRETARIA JUDICIAL**

NÚMERO DE RADICACIÓN 500011102000201600095 01  
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL META SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial

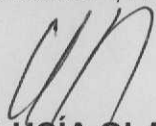
**EDICTO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

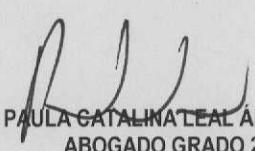
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201803070 CONTRA GUSTAVO MANUEL JIMÉNEZ PERALTA, JORGE MAYA CARDONA, CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO Y CRUZ ANTONIO DEL CRISTO YAÑEZ ARRIETA - MAGISTRADOS DE LA SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MONTERÍA, SIENDO DENUNCIANTE MARIA ADONAI SANCHEZ DE HOYOS, CON FECHA OCHO (8) de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: ORDENAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO SEGUIDO CONTRA LOS DOCTORES GUSTAVO MANUEL JIMÉNEZ PERALTA, JORGE MAYA CARDONA, CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO Y CRUZ ANTONIO DEL CRISTO YAÑEZ ARRIETA, MAGISTRADOS DE LA SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MONTERÍA, CONFORME A LA MOTIVACIÓN PLASMADA EN PRECEDENCIA.**

PARA NOTIFICAR AGUSTAVO MANUEL JIMÉNEZ PERALTA, JORGE MAYA CARDONA, CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO Y CRUZ ANTONIO DEL CRISTO YAÑEZ ARRIETA - MAGISTRADOS DE LA SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MONTERÍA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 19/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

  
**YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA**  
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

  
ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON  
ESCRIBIENTE GRADO 7

  
REVISÓ: PAULA CATALINA TEAL ÁLVAREZ  
ABOGADO GRADO 21

**YIRA LUCIA OLARTE AVILA**  
**SECRETARIA JUDICIAL**

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201803070 00  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL  
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 050011102000201702005  
CONTRA HERNÁN EVELIO CIFUENTES RENDON, SIENDO DENUNCIANTE  
NIDIA DEL SOCORRO LONDOÑO ZAPATA, CON FECHA OCHO (8) de JULIO  
de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE  
**PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN** DEL PROCEDIMIENTO  
ADELANTADO CONTRA EL ABOGADO **HERNÁN EVELIO CIFUENTES  
RENDON** Y, EN CONSECUENCIA, **ORDENAR** EL ARCHIVO DE LAS  
DILIGENCIAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.

PARA NOTIFICAR A HERNÁN EVELIO CIFUENTES RENDON Y LA  
APODERADA ALEJANDRA ORTIZ FERNANDEZ, SE FIJA EL PRESENTE  
EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 19/08/2021, A LAS OCHO DE  
LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA  
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL  
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/08/2021, A LAS CINCO DE LA  
TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON  
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ  
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA  
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 050011102000201702005 01  
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA SALA  
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial

## EDICTO

### LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

#### HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 730011102000201600869 CONTRA OMAR LARA BAHAMON, SIENDO DENUNCIANTE LILIANA MANRIQUE VARON, CON FECHA CINCO (5) de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: CONFIRMAR** LA SENTENCIA DE 4 DE MAYO DE 2017, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE AL ABOGADO **OMAR LARA BAHAMON**, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 14.241.687, DE LA FALTA DESCRITA EN EL NUMERAL 4° DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 1123 DE 2007, POR EL DESCONOCIMIENTO DEL DEBER CONSAGRADO EN NUMERAL 8° DEL ARTÍCULO 28 IBÍDEM, Y SE LE IMPUSO LA SANCIÓN CONSISTENTE EN SUSPENSIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A OMAR LARA BAHAMON, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 19/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

**YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA**  
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON  
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ  
ABOGADO GRADO 21

**YIRA LUCIA OLARTE AVILA**  
**SECRETARIA JUDICIAL**

NÚMERO DE RADICACIÓN 730011102000201600869 01  
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL TOLIMA SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial


EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 050011102000201700356 CONTRA LEONARDO GUTIÉRREZ CEBALLOS, GERMAN GUTIERREZ CEBALLOS, SIENDO DENUNCIANTE REINALDO ANTONIO RAMIREZ TOBON, CON FECHA VEINTIOCHO (28) de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO. MODIFICAR** PARCIALMENTE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA, POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE SEIS (6) MESES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL Y MULTA EQUIVALENTE A DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES PARA EL AÑO 2016, AL ABOGADO **LEONARDO GUTIÉRREZ CEBALLOS** LUEGO DE ENCONTRARLO DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS SEÑALADAS EN EL LITERAL D) DE ARTÍCULO 34, NUMERAL 4 DE ARTÍCULO 35 Y AL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 37, DE LA LEY 1123 DE 2007, PARA, EN SU LUGAR: A) **ABSOLVER** AL ABOGADO DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 35 NUMERAL 4º DE LA LEY 1123 DE 2007, SEGÚN LAS CONSIDERACIONES AQUÍ PLASMADAS. B) **IMPONER** LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES Y **MULTA** EQUIVALENTE A UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE PARA EL AÑO 2016, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. C) **CONFIRMAR** EN TODO LO DEMÁS EL FALLO CONSULTADO.

PARA NOTIFICAR A LEONARDO GUTIÉRREZ CEBALLOS Y LA APODERADA ENID YAMILE ROJAS GUTIÉRREZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 19/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

  
**YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA**  
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

  
ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON  
ESCRIBIENTE GRADO 7

  
REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ  
ABOGADO GRADO 21

**YIRA LUCIA OLARTE AVILA**  
**SECRETARIA JUDICIAL**

NÚMERO DE RADICACIÓN 050011102000201700356 01  
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA SALA  
DISCIPLINARIA